



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA
"Reposición Equipos de Extranjería PDI, XV Región"
ID 5420-110-LP11

RESOLUCION EXENTÁ N° 120

ARICA, 27 ENE 2012

VISTO:

1. El Acta de Apertura de fecha 11 de enero de 2012, de Licitación Pública ID 5420-110-LP11 "Reposición Equipos de Extranjería PDI, XV Región".
2. El Acta de Comisión de Evaluación de fecha 20 de enero de 2012, de Licitación Pública ID 5420-110-LP11 "Reposición Equipos de Extranjería PDI, XV Región".
3. El Oficio N° 22 de fecha 16 de enero de 2012 de la XV Región Policial de Arica y Parinacota al Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la XV Región Policial de Arica y Parinacota, según da cuenta de ello el documento indicado en el numeral 3 de los Vistos del presente instrumento.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** desierta la licitación pública sobre "Reposición Equipos de Extranjería PDI, XV Región" ID 5420-110-LP11.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO.



Jose Durana Semir
JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

MPS/rdo
DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Oficina de partes
4. Jurídico.